



Aviso de Privacidad Simplificado Sistema de Consulta en Línea Resultados COVID-19 Jurisdicción Sanitaria VII

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 3 fracción I, 34, 36, 37, 38, 39, 40 y 42, así como lo establecido en el Título Tercero, Capítulo Primero de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos obligados para el Estado de Guanajuato, se hace de conocimiento lo siguiente:

Denominación:

La Secretaría de Salud del Estado de Guanajuato (en lo sucesivo la SSG), es la dependencia encargada de proporcionar y coordinar los servicios de salud, la regulación sanitaria y la asistencia social en el Estado, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 80 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato y los artículos 13 fracción V y 27 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato.

El Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato (identificado mediante sus siglas ISAPEG) es un organismo público descentralizado de la Administración Pública Estatal con personalidad jurídica y patrimonio propios, el cual cuenta con autonomía para el manejo de sus recursos humanos, materiales y financieros, sectorizado a la Secretaría de Salud del Estado de Guanajuato, y que tiene por objeto ser el órgano executor en la prestación de servicios de atención integral a la salud individual, familiar y comunitaria de la población abierta, conforme a lo dispuesto en el Decreto Gubernativo número 42, mediante el cual se Reestructura la organización interna del ISAPEG, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 50-B, el 25 de junio de 2001.

Fines del tratamiento de los datos personales:

- **Localizar** el resultado correspondiente de la prueba en los sistemas de información utilizados
- **Validar** la identidad de la persona que ingresa a la plataforma para consultar en línea los resultados del estudio molecular denominado PCR.
- **Contactar** al ciudadano que se haya sometido a la toma de muestra del estudio molecular denominado PCR, para su seguimiento.
- **Integrar** un registro para efectos estadísticos de las personas que ingresan en la plataforma para obtener el resultado del estudio molecular denominado PCR.
- **Proteger** la confidencialidad sobre cualquier dato personal o dato personal sensible relacionado con cualquier caso sospechoso o confirmado de la prueba PCR, para evitar daño o discriminación de la persona afectada.

Transferencias de datos personales:

Sus datos personales podrán ser transferidos a autoridades judiciales y administrativas, así como a órganos autónomos y de procuración de justicia; siempre y cuando los datos se utilicen para el ejercicio de sus facultades, además de otras transferencias que prevenga la Ley de la materia.

Mecanismos y medios disponibles para que el Titular de los datos personales pueda manifestar su negativa para el tratamiento de sus datos personales.

La protección de sus datos personales es un derecho vinculado a la protección de su privacidad. La Ley establece los medios para controlar el uso ajeno y destino de su información personal, con el propósito de impedir su tráfico ilícito y la potencial vulneración de su dignidad.

Usted puede manifestar su negativa para el tratamiento de los datos personales que fueron recabados para las finalidades referidas, mediante escrito libre, el cual deberá presentarse ante la Unidad de Transparencia y Archivo del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato, ubicada en San



Sebastián 78 colonia Centro, código postal 36000 Guanajuato, Gto., o bien, a través del número telefónico (473) 688 04 70 extensión 601 de la ciudad de Guanajuato o del correo electrónico unidadtransparencia@guanajuato.gob.mx.

El sitio donde se podrá consultar el aviso de privacidad integral.

El aviso de privacidad puede ser consultado en la página institucional en Internet: salud.guanajuato.gob.mx/Aviso-de-Privacidad.php